







ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO Nº 02/2023

LUGAR	Salón de Sesiones de la Casa	
	Consistorial	
FECHA	28 de abril del 2023	
HORA	08:30 horas	
CARÁCTER DE LA SESIÓN	EXTRAORDINARIA	
Nº DE SESIÓN /	02/2022 / Eypto: 1400652A	
EXPEDIENTE	02/2023 / Expte: 1400652A	

ASISTENTES		
Presidente	D. Gonzalo Catalá Mahiques	
Asistentes	D ^a María Dolores Suñer Vázquez D. Eduard Gómez Mahiques	
No asiste y excusa su asistencia	Juan Ramón Chismol Mahiques D ^a Ana María Bixquert Huguet	
Secretaria-Interventora	Virginia Poves García	

En el lugar, fecha y hora señalados, se reúnen en primera convocatoria y bajo la presidencia de los Sres. Concejales indicados, al objeto de celebrar sesión de Pleno para la que han sido convocados en tiempo y forma reglamentarios.

Asiste la Secretaria- Interventora de Administración local adscrita al Servicio de Asistencia de la Excma. Diputación de Valencia, para levantar acta de la sesión y prestar, durante la misma, el asesoramiento legal preceptivo.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se pasa al estudio y acuerdo de los asuntos consignados en el Orden del día, del siguiente tenor:

1.1) Aprobacion del acta del Pleno 01/2023 de fecha 31 de marzo de 2023 (Expte. 1375266R

Vista el Acta se aprueba por unanimidad.

1.2) Aprobación del expediente de Modificación de Créditos 07/2023. Suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales (EXPTE. 1400644P).

Resultando que, se ha iniciado expediente de modificación del presupuesto mediante suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales

Vistos los informes emitidos por la Secretaria-Intervención sobre el procedimiento y sobre la estabilidad presupuestaria, que constan en el expediente.

Visto que en el expediente queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b) y c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de

1



Código Seguro de Verificación: TZAA 937J LZVL J4X7 LCLU



Expediente 1400652A









Considerando lo que prevé el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL- y el citado artículo 36.1.b) del mencionado Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

El Pleno por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el expediente nº 07/2023 de modificación de créditos mediante suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, cuyo resumen es el siguiente:

Capítulo	Crédito inicial	Modificaciones anteriores	Modificación actual	Crédito definitivo
6	4.657,30	898.109,32	8.903,36	911.669,98

SEGUNDO. - En el expediente queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b) y c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

TERCERO. - Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por un período de guince días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación en este Boletín, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente, durante el citado plazo los interesados podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

CUARTO. - Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

QUINTO. - El acuerdo de aprobación definitiva y el resumen por capítulos de la modificación de créditos deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

SEXTO. - Del expediente de la modificación de créditos definitivamente aprobada, se remitirá copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma simultáneamente a su remisión al Boletín Oficial de la Provincia

2



Código Seguro de Verificación: TZAA 937J LZVL J4X7 LCLU









1.3) Sorteo público para la designación de los miembros de la Mesa Electoral para las próximas Elecciones Municipales y Autonómicas del 28 de mayo de 2023.

De conformidad con lo previsto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican los electores que a continuación se detallan:

Circunscripción Electoral: Pinet /Valencia

Municipio: Pinet

Distrito: 01 Sección: 001 MESA: U

Junta Electoral de zona de Gandia

TITULARES

IIIOLANE	,				
CARGO en la Mesa	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	Nº DE ELECTOR
Presidente	Malaves	Mahiques	Rosa Maria	20031244S	U0112
1º Vocal	Mahiques	Bixquert	Arnau	20882798V	U0081
2º Vocal	Mahiques	Juez	Gerardo	20405716R	U0098

SUPLENTES

1º de	Mahiques	Huguet	Bernardo	20405594V	U0091
Presidente					
2º de	Viitanen	Corberan	Carlos	XDD732821	U0136
Presidente					
1º de 1º	Blanes	Mahiques	Alfredo	20036958W	U0021
Vocal					
2º de 1º	Bixquert	Benavent	Jessica	20057871P	U0013
Vocal					
1º de 2º	Malaves	Mahiques	Estefania	20042812Z	U0110
Vocal					
2º de 2º	Haba	Lechon	Juan Luis	19886641J	U0056
Vocal					

No habiendo otros asuntos que tratar, el presidente levantó la sesión siendo las 09:00 horas de todo lo cual se extiende la presente acta autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y de la Secretaria que certifica.

V°B EL ALCALDE LA SECRETARIA-INTERVENTORA (SAT DIPUTACIÓN DE VALENCIA)

Firma digital al margen.

3

